

Junta Provincial de Beneficencia.

El que suscribe, Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de Vera, en su calidad de Presidente del Sindicato de Ceeda de la "Fundación Roël", a V. E. respetuosamente y por acuerdo de dicho Sindicato tiene el honor de exponer:

Que el pueblo de Ceeda tiene planteado el problema de la reconstrucción de su Iglesia parroquial, incendiada por los marxistas durante la dominación roja, trabajos realizados por cuenta de los vecinos las obras más indispensables, tales como cubrición, revoco parcial de paredes interiores, puertas, etc, pero sin que el templo se halle aun en condiciones de ser destinado dignamente ~~al~~ a su propio fin.

Entiendo el Sindicato de la Fundación Roël que las obras ~~de~~ de fábrica que aun han de realizarse y que están presupuestadas en diez y ocho mil pesetas aproximadamente, encajan en el último párrafo del capítulo ~~de~~ FUNCIONES del estatuto por que se rige la fundación ^{cuya copia se acompaña} y que, por tanto, pueden realizarse con fondos procedentes de los intereses que produce el capital fundacional, los cuales ascienden en esta fecha a pesetas.

Como la realización de esta obra exige la celebración del plebiscito que para alterar el orden de inversiones se preceptúa en el mismo capítulo FUNCIONES, antes de proceder a su preparación estima conveniente el Sindicato elevar a conocimiento de V. E. sus propósitos y replicarle que, advertida la Junta de ellos, se clique una inspectar a esta Fundación si encuentra algún inconveniente en que se lleve a efecto.